
Cuba alista reordenamiento de trabajo por cuenta propia

15/08/2018



En conferencia de prensa, la viceministra primera de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Fleitó, explicó que los seminarios de capacitación incluirán a personal de las entidades estatales y a los 592 mil ciudadanos con licencia para ejercer actividades privadas de producción y servicios.

Según las nuevas regulaciones, las modalidades de trabajo por cuenta propia en el país bajarán de 201 a 123, como resultado de la simplificación de trámites burocráticos y la unión en una sola categoría de varias labores afines, recordó.

Muchos de los empleados en el sector deberán decidir cómo reajustarán su situación, de ahí el interés gubernamental de ofrecer información oportuna, dijo Fleitó, quien destacó el inicio hoy de los seminarios con los llamados cuentapropistas de La Habana.

A escala nacional, comentó, esas reuniones servirán para escuchar las inquietudes de los trabajadores y esclarecer cualquier duda existente, pues con antelación recibirán de manera gratuita un ejemplar de la Gaceta Oficial que contiene las nuevas normas legales.

La Gaceta en cuestión recoge seis Normas de Rango Superior, cinco Decretos Leyes, un Decreto y 14 Resoluciones Complementarias de los Organismos Rectores de las 123 actividades por cuenta propia aprobadas.

De acuerdo con datos oficiales, la mayor parte de los cuentapropistas se dedican actualmente a la elaboración y venta de alimentos, servicios de transporte y arrendamiento de viviendas, habitaciones y espacios.

Las normas para el perfeccionamiento del ramo están diseñadas para enfrentar indisciplinas en el manejo de materias primas y materiales, el incumplimiento de las obligaciones tributarias, insuficiencias en los controles, y deficiencias en los procesos de contrataciones, recordó Feitó.
